



JUZGADO 25 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Veintisiete (27) de junio de dos mil trece (2013)

Auto de Sustanciación Nº. **1401**

Referencia:	Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Demandante:	Evelio de Jesus Rivera Rodríguez
Demandado:	Nación-Ministerio de Educación-Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio
Radicado:	05001 33 31 025 2008 00233 00
Asunto:	Ordena archivo Definitivo del expediente.

Dado que el Tribunal Administrativo de Antioquia, Sala de Descongestión-Subsección Laboral en sentencia de segunda instancia del 29 de agosto de 2012, revocó la sentencia de primera instancia proferida por este juzgado el 21 de junio de 2010, se ordena el ARCHIVO DEFINITIVO del expediente, dado que las comunicaciones de Ley fueron enviadas por dicha Corporación.

NOTIFÍQUESE

LUZ MYRIAM SÁNCHEZ ARBOLEDA

Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

JUZGADO VEINTICINCO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS el auto anterior.

Medellín, 31 de mayo de 2013. Fijado a las 8:00 a.m.

Secretario